

Resolución N° 025/2024
San Lorenzo, 08 de febrero de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA, DE LAS ASIGNATURAS DE ABORDAJE PROFESIONAL, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

VISTO: El Expediente N° 163, Nota de la Presidenta de la Comisión de selección para el llamado a concurso para la selección de Encargaduría de cátedra de las asignaturas de ABORDAJE PROFESIONAL del departamento de TRABAJO SOCIAL, dispuesto por Resolución CD N° Resolución N° 030-00-2024 Acta N° 3 (S.L. 02/02/2024), en virtud de la cual presenta el perfil, el cronograma, modalidad del concurso, las bases y condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO

La Resolución N° 030-00 2024 Acta N° 3 (S.L. 02/02/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0167-00-2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 183-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

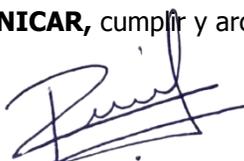
La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

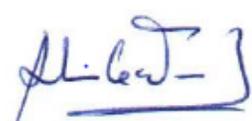
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1° - APROBAR, el perfil, cronograma, bases y condiciones y modalidad del llamado a Concurso para Encargadurías de Cátedra, de las asignaturas de Abordaje Profesional del departamento de Trabajo Social periodo académico 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

Art. 2° - COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 025/2024
San Lorenzo, 08 de febrero de 2024

ANEXO I

1. Requisitos.

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de Formación Pedagógica en Educación Superior o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
- k) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- l) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.

Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:

- a. Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- b. Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

Criterios a ser considerados:

- a. Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
 - b. Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- c. Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.
- d. Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).
- e. La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.
- f. **Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO – UNA**, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, **foliado y ordenado según la grilla, con media firma** en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.



Resolución N° 025/2024
San Lorenzo, 08 de febrero de 2024

2. Cronograma del Llamado a Concurso

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria	08 de febrero del 2024 al 15 de febrero 2024
2. Recepción de los documentos de postulación.	08 al 15 de febrero 2024
3. Evaluación de los documentos de postulación.	16 al 19 de febrero 2024
4. Difusión de los resultados de evaluaciones.	20 de febrero 2024
5. Revisión de los resultados.	21 de febrero 2024
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo.	22 de febrero 2024

3. Perfiles de asignaturas de Abordaje Profesional - Concurso de Encargaduría de Cátedra 2024, Trabajo Social, FACSO-UNA.

PERFIL REQUERIDO				
N°	Materia	Turno	Vacancias	Perfil
1	Abordaje Profesional II (Segundo semestre)	Tarde	1	<ul style="list-style-type: none"> * Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción. *Experiencia en docencia universitaria en la educación superior. * Experiencia de trabajo en organizaciones sociales. *Disponibilidad Horaria de 5Hs. semanales, para acompañamiento de estudiantes en instituciones públicas o privadas y/o organizaciones sociales, así como asistencia en los procesos pedagógicos de la asignatura.
2	Abordaje Profesional III (5to y 6to semestre)	Noche	2	<ul style="list-style-type: none"> * Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción. *Experiencia en docencia universitaria en la educación superior. * Experiencia de trabajo en instituciones públicas y/o privadas ejecutoras de políticas sociales. *Disponibilidad Horaria de 5Hs. semanales, para acompañamiento de estudiantes en instituciones públicas o privadas y/o organizaciones sociales, así como asistencia en los procesos pedagógicos de la asignatura.
3	Abordaje Profesional IV (7mo y 8vo semestre)	Tarde	1	<ul style="list-style-type: none"> * Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción. *Experiencia en docencia universitaria en la educación superior.




Resolución N° 025/2024
San Lorenzo, 08 de febrero de 2024

				<p>* Experiencia de trabajo con organizaciones sociales, comunitarias y/o territoriales.</p> <p>*Disponibilidad Horaria de 5Hs. semanales, para acompañamiento de estudiantes en instituciones públicas o privadas y/o organizaciones sociales, así como asistencia en los procesos pedagógicos de la asignatura.</p>
4	Abordaje Profesional IV (7mo y 8vo semestre)	Noche	1	<p>* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción.</p> <p>*Experiencia en docencia universitaria en la educación superior.</p> <p>* Experiencia de trabajo con organizaciones sociales, comunitarias y/o territoriales.</p> <p>*Disponibilidad Horaria de 5Hs. semanales, para acompañamiento de estudiantes en instituciones públicas o privadas y/o organizaciones sociales, así como asistencia en los procesos pedagógicos de la asignatura.</p>
5	Abordaje Profesional III (Coordinación 5to y 6to semestre)	-----	1	<p>* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción.</p> <p>*Experiencia en docencia universitaria en la educación superior.</p> <p>* Experiencia de trabajo con organizaciones sociales, comunitarias e instituciones públicas o privadas ejecutoras de políticas sociales.</p> <p>*Disponibilidad Horaria de 5Hs. semanales, para acompañamiento de estudiantes en instituciones públicas y/o privadas y/o organizaciones sociales, así como la coordinación del equipo docente</p>

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 08 de febrero hasta el 15 de febrero de 2024 en el horario de 10:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.

4. MODALIDAD DEL LLAMADO: ABREVIADO